



DECRETO ALCALDICIO N° 128

AUTORIZA ACTIVIDAD SHOW CARAVANA DE LA AMISTAD A LA AGRUPACION FOLCLORICA PAILLACAN.

REQUINOA, 19 de enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por La Agrupación Folclórica Paillacan, para efectuar **ACTIVIDAD SHOW CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 21 de enero de 2015, en Multicancha techada sector Totihue. Los fondos que se recauden son a beneficio de miembro de la agrupación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Paillacan, para efectuar **ACTIVIDAD SHOW CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 21 de enero de 2015, en Multicancha techada sector Totihue.

HORARIO: De 19:00 hasta las 00:00 hrs.

Con venta de bebidas Analcohólicas y Comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Michel Estolaza M., cédula de Identidad N° [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo